

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

N202300543

TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

Emisión, gestión y suministro del producto tarjeta regalo como premio de colaboración a los empleados/as que cumplen 25 y/o 40 años en activo en la empresa, o en el momento de jubilación total, sea en formato físico u online, para los empleados/as de MC MUTUAL

Habiéndose detectado erratas en la transcripción de los importes, costes y valores de la memoria económica, se reproduce a continuación la información correcta con respecto al Presupuesto Base de Licitación (PBL) y al desglose de las diferentes partidas de coste económico.

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, es de

69.556,60 €

2. DETERMINACIÓN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para el PBL se han tenido en cuenta que en los contratos que tienen un carácter de periodicidad o que se deben renovar en un periodo de tiempo determinado, se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado del contrato alguna de las siguientes cantidades:

a) El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados (suscritos por la propia mutua o, de no existir éstos, suscritos por otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) durante el periodo precedente o durante los doce meses previos, ajustado en función de las cantidades estimadas o valores previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

b) El valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los doce meses siguientes a la primera entrega o en el transcurso del ejercicio, si éste fuera superior a 12 meses.

También se ha tenido especialmente en cuenta:

1. Cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato (reflejadas en el propio Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).
2. En el caso de que se haya previsto en el PCAP la posibilidad de que el contrato sea modificado, el importe máximo que éste puede alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.

En relación con el cálculo de costes, para su obtención se ha partido de los ratios sectoriales de las sociedades no financieras de la base de datos de la Central de Balances del Banco de España (http://app.bde.es/rss_www/Ratios) para el CNAE correspondiente al CPV del contrato.

3. DESGLOSE DE COSTES

G471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados			
CNAE			
Concepto	Hipótesis	% Q2	% a aplicar
Margen bruto sobre ventas (R01)	100%	18,31%	18,31%
Gastos directos de personal (R02)	80%	15,59%	12,47%
Inmovilizado material/total activo (R14)	100%	11,67%	11,67%
Resultado de explotación (R03)	100%	2,47%	2,47%

Presupuesto base de licitación	69.556,60	100,00%	
Costes directos	56.821	81,69%	
Coste personal	8.675	12,47%	Directo (R02 con la hipótesis de % de MOD)
Gastos generales de producción	8.117	11,67%	Directo (R14)
Otros costes directos	40.028	57,55%	Cálculo: (1-R01)-coste directo personal-gastos generales de producción
Costes indirectos	11.018	15,84%	
Beneficio industrial	1.718	2,47%	Directo (R03)

DIRECTOR DIVISIÓN PERSONAS

Antoni Salinas Francisco